



Expediente: 388/22-A4

Carátula: CARABAJAL ROQUE MARTIN, GALVAN SONIA BEATRIZ Y CARABAJAL FACUNDO ALEJANDRO C/ LIZARRAGA JUAN MIGUEL Y ATM SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/08/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20253202026 - CARABAJAL, ROQUE MARTIN-ACTOR

90000000000 - CARABAJAL, ROQUE MARTIN-FALLECIDO/A

90000000000 - ATM SEGUROS, -DEMANDADO

30716271648857 - LIZARRAGA, JUAN MIGUEL-DEMANDADO

20253202026 - GALVAN, SONIA BEATRIZ-ACTOR

20253202026 - CARABAJAL, FACUNDO ALEJANDRO-ACTOR

20282226961 - IMPELLIZZERE, DIEGO FEDERICO, -PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 388/22-A4



H20703702945

JUICIO: CARABAJAL ROQUE MARTIN, GALVAN SONIA BEATRIZ Y CARABAJAL FACUNDO ALEJANDRO c/ LIZARRAGA JUAN MIGUEL Y ATM SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 388/22-A4

CONCEPCION, 09 de agosto de 2024.-

Téngase presente lo manifestado por la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo con carácter itinerante en su presentación de fecha 09/08/2024. De la impugnación de la pericia presentada, **córrase traslado al Sr. perito Ing. Diego Federico Impellizzete por el término de 5 (cinco) días**, sin perjuicio de que sea citado a la segunda audiencia si se considera pertinente. JAJ

Actuación firmada en fecha 09/08/2024

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.